



DECRETO EXENTO N° 1256.-

Curarrehue, 20 Junio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 12/06/2019.

de Junio de 2019.

1.-Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 406 del día 12

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Exequiel Caamaño Cumiquir a contar del 12/06 al 12/07/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CURARREHUE
WILMA RIVERA ANCAN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

UNIDAD DE CONTROL
CURARREHUE
Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ALCALDE
CURARREHUE
ABEL PÁINEILO BARRIGA
ALCALDE

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes